

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de septiembre de 2023
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca - EPC
ASISTENTES:	Diego Arévalo – Secretario de Planeación municipal Darío Delgado – Contratista de obra. Carolina Páez – Directora EPC Eduardo Casilla – Subgerente Técnico EPC. Karen Vergara – MVCT
INVITADOS:	---

ORDEN DEL DIA:

Avances proceso de reformulación componente eléctrico.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión manifestando por parte de este Ministerio la preocupación relacionada con el plazo de ejecución del Convenio de Uso de Recursos 722 de 2020 hasta el 30 de octubre de 2023 y la incertidumbre de la reformulación para la incorporación del componente eléctrico al proyecto.

Informando a demás, que las últimas dos (2) prorrogas obedecieron al componente eléctrico y las gestiones con ENEL para la aprobación de los diseños, sin embargo, a la fecha no se tiene pronunciamiento alguno por parte de esta empresa ante la información presentada por el municipio.

El alcalde municipal informa que desde el año pasado se ha venido radicando información a ENEL y subsanando las observaciones que este ha presentado, sin embargo, la última observación que se tuvo fue la relacionada con las servidumbres para paso de la línea de energía hasta la planta, servidumbres que fueron enviada a ENEL la semana pasada.

El secretario de Planeación municipal informa que se está a la espera es de la aprobación para la obtención del certificado de ENEL y envió a EPC para iniciar el trámite de

Página 1 de 4

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

reformulación. A lo que este Ministerio, solicita se informe si los diseños que ya fueron remitidos a ENEL en versión final ya fueron enviados a EPC para ir avanzando en la revisión de estos.

Sobre el particular, la ingeniera Carolina Páez informa que la última versión de diseños que presentó el municipio fue la del mes de junio de 2022, en versión borrador y planos a mano alzada, a la fecha no tiene otra información diferente.

Este Ministerio, exhorta al municipio para que se presente a EPC la última versión de los diseños eléctricos toda vez que se había informado por este que ya estaban en EPC los estudios. Ante esta situación EPC no ha podido realizar revisión de los diseños ni avanzar con los trámites de la reformulación.

Este Ministerio solicita a los participantes de la reunión trabajar conjuntamente para avanzar con el tema, ya que se han realizado 2 prórrogas justificadas en este componente, en este sentido, a la fecha no necesitamos el certificado de ENEL si según el municipio no existen a la fecha observaciones a los diseños; por tanto, se hace necesario que se adelantes los trámites para la reformulación, es decir, remisión de la versión final de los diseños a EPC, revisión y aprobación de estos por parte del PDA (EPC), reunión conjunta EPC – MVCT para revisión previo a la radicación, y presentar la solicitud ante el Ministerio.

En este sentido, el municipio se compromete a enviar los diseños con fecha del 12 de agosto de 2023 y por parte de EPC realizar revisión con corte al 26 de septiembre de 2023.

Este Ministerio extiende el apoyo para asistir técnicamente tanto al municipio como PDA-EPC para avanzar el trámite pertinente.

Toma la palabra el señor alcalde y manifiesta que si el proceso de reformulación se surte en Ley de Garantías, de igual forma el municipio no puede ejecutar este componente toda vez que se requiere la firma de un convenio entre EPC y municipio para tal fin.

Este Ministerio, solicita al señor alcalde realizar las gestiones pertinentes en materia de la reformulación para que una vez se tengan toda la documentación y concepto técnico favorable por parte de este MVCT sea solo realizar internamente con EPC la firma del convenio y dar inicio a la ejecución de este componente.

Así mismo, se solicita se vaya gestionando la solicitud de la Prorroga N°5 al CUR tenido en cuenta que se debe tener una justificación relacionada con el avance del componente eléctrico, así mismo, la presentación de un plan de acción para la ejecución y puesta en marcha de la Planta.

A continuación, los compromisos de la reunión.

1. Municipio envía a EPC los diseños definitivos del componente eléctrico - Septiembre 12.
2. EPC realiza revisión con corte al 26 de septiembre de 2023.
3. Mesa técnica EPC y Ministerio para revisión de los diseños y demás formatos para la solicitud de la reformulación antes de la radicación.

Como constancia de la reunión se tiene le siguiente lista de asitencia:

		CONTROL DE ASISTENCIA A REUNIONES EXTERNAS						Colopec PSC-002
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: PARSO SAN JUAN DE RIO SECO.								Número 1
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:								Fecha: 13/02/2023
No.	NOMBRE	TIPO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	LUGAR	CARGO	TELÉFONO	HORA DE INICIO	HORA FIN
1	Carolina Ríos	CC 53080682		EPC	Directora	3003946521	08:00 am	09:00 am
2	Diana Aguado	C.C. 11449043		Alcaldía San Juan de Río Seco	de Planeación	3133723172	08:00 am	09:00 am
3	Dario Pineda	91340662		Cadintesi	R.L. Contabilist	3153027382	08:00 am	09:00 am
4	Karen Vergara P	1067.838.103		MVCT	Contralora	3015626255	08:00 am	09:00 am
5	Carolina Muxillon	30163953		Alcaldía SSR	Atención	3101551210	08:00 am	09:00 am
6	Edson Casanova	30540522		EPC	60.600012 Técnico de	311-2107516	08:00 am	09:00 am
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

Elaboró: Karen Vergara – MVCT-VASB-DPR
Fecha: Agosto de 2023

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007

www.minvivienda.gov.co

Página 4 de 4

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf